

DECRETO EXENTO N° 756
MARIA ELENA, 26-02-2024

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 4468 de fecha 29.12.23 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2024.
- 3 Boleta Electrónica N° 1828 de fecha 21 de febrero del 2024, del Proveedor MAX PLUS SPA.
- 4 Orden de Compra 3149-72-AG24.
- 6 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 111/24. Cta. 215-22-01-001 (ALIMENTOS Y BEBIDAS – PARA PERSONAS).
- 7 Acuse de Recibo de fecha 21 de febrero del 2024.
- 8 Detalle de la Cotización N° 3149-48-COT24
- 9 Memorándum N° 007/24 de fecha 08 de febrero del 2024
- 10 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, el Pago de la Factura Electrónica N° 1828 de fecha 21 de febrero del 2024, por un valor de 911.707.- IVA INCLUIDO, al Proveedor MAX PLUS SPA, Rut. 76.509.277-9, por concepto de compra de agua de 500 ml sin gas y colaciones para el Campeonato SUMMER CUP, solicitud realizada por el Área de Cultura, mediante Memorándum N° 010/24 de fecha 08 de febrero del 2024.
- 2 Imputación de Presupuesto Municipal Vigente. Cta. 215-22-01-001 (ALIMENTOS Y BEBIDAS – PARA PERSONAS).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELO TERZAN PINTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD MARIA ELENA